

36. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIE-
CINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CUATRO.

36. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
Presidente del Gobierno
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ
Vicepresidente del Gobierno
D. FERNANDO MORAN LOPEZ
Ministro de Asuntos Exteriores
D. FERNANDO LEDESMA BARTRET
Ministro de Justicia
D. NARCISO SERRA SERRA
Ministro de Defensa
D. MIGUEL BOYER SALVADOR
Ministro de Economía y
Hacienda
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA
Ministro del Interior
D. JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo
D. JOSE Ma. MARAVALL HERRERO
Ministro de Educación y
Ciencia
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN
Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN
Ministro de Industria y
Energía
D. CARLOS ROMERO HERRERA
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de septiembre mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente, Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

A las once horas y quince minutos se ausenta de la reunión el Señor Ministro de Justicia, Don Fernando Ledesma - Bartret, por tener que desplazarse al extranjero en viaje oficial. A las doce horas y quince minutos se incorpora a la reunión el Señor Ministro de Defensa, Don Narciso Serra Serra.

De regreso de un viaje oficial al extranjero se incorpora a la reunión, a las -

D. ENRIQUE BARON CRESPO
Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA
Ministro de Cultura
D. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO
Ministro de Administración
Territorial
D. ERNESTO LLUCH MARTIN
Ministro de Sanidad y Consumo
D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO
Y MUÑOZ
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros
D. EDUARDO SOTILLOS PALET
Portavoz del Gobierno

trece horas y quince minutos
el Señor Ministro de Asuntos
Exteriores, Don Fernando Mo-
rán López.

Abierta la sesión por el
Señor Presidente, el Consejo
aprobó el Acta de la reunión
anterior, celebrada el día -
doce de septiembre del año -
en curso.

La primera fase de la -
reunión tuvo carácter delibe-
rante, procediéndose en la -
misma al examen y estudio de
los Presupuestos Generales del Estado para 1985, con la inter-
vención de todos los miembros del Gabinete.

A continuación dio comienzo la fase decisoria con el exa-
men y aprobación de los asuntos que se relacionan, presentados
por los titulares de los Departamentos Ministeriales que asi-
mismo se indican:

REALES DECRETOS Y ACUERDOS DE PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto: Por el que se dispone el cese, por renuncia, de
D. Pedro Cortina Mauri como Consejero Permanente de Estado y
Presidente de la Sección 6ª del Consejo de Estado.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Real Decreto: Por el que se nombra Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar a España en las ceremonias de Beatificación de la Beata Rafaela de Ybarra Arámbarri, Fundadora de la Congregación de los Santos Angeles Custodios, al Excmo. Sr. D. José Federico de Carvajal Pérez, Presidente del Senado.

MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército de Tierra D. Ricardo Castillo del Río; 2) Por el que se promueve al empleo de Almirante al Vicealmirante D. Joaquín Rodríguez-Guerra y Alvarez Osorio, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho; 3) Por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante D. Cristobal Colón de Carvajal y Maroto, confirmándosele en su destino; 4) Por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante D. Rafael Ceñal Fernández, nombrándole Almirante Jefe del Arsenal de La Carraca; y 5) Por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navio D. Fernando Martín Ivorra, nombrándole Director de Enseñanza Naval.

REALES DECRETOS Y ORDENES ACORDADAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Real Decreto: Por el que se establecen las Tasas Académicas de las Escuelas Sociales para el curso académico 1984/85 (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Real Decreto: Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Embajador del Japón en Madrid.

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Procedimientos de competencia: 1) Por el que se contesta al requerimiento de incompetencia promovido por el País Vasco en relación con la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 23 de mayo de 1984, por la que se ordena la ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional de 15 de enero de 1984; 2) Por el que se contesta al requerimiento de incompetencia promovido por la Generalidad de Cataluña en relación con el Real Decreto 1141/84, de 23 de mayo, por el que se modifica la demarcación registral; 3) Por el que se contesta al requerimiento de incompetencia promovido por el País Vasco en relación con la Orden de 10 de julio de 1984 (BOE de 14 de julio) por la que se nombran Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona, como consecuencia de la oposición libre convocada por Orden de 12 de noviembre de 1972; 4) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con el Real Decreto 1212/84, de 8 de junio, que regula la pesca del coral; 5) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con el artículo 50 de la Orden de 14 de mayo de 1984, mediante el cual se

crea el registro de empresas cinematográficas encuadrado en la Dirección General de Cinematografía; 6) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia planteado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con el Real Decreto 1116/84, de 9 de mayo, sobre restauración del espacio natural afectado por las explotaciones de carbón a cielo abierto y el aprovechamiento racional de estos recursos energéticos; así como contra la Orden de 13 de junio de 1984 del Ministerio de Industria y Energía, sobre ejecución del Real Decreto mencionado; y 7) Por el que se requiere de incompetencia al Gobierno Vasco en relación con el artículo 2º k) del Decreto 240/1984, de 10 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y Seguridad Social.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Sobre propuesta de autorización para la firma del Protocolo Adjunto al Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios de Estados Partes en el Convenio Internacional para la conservación del Atún Atlántico; y 2) Por el que se autoriza al Gobierno para restablecer relaciones con Guatemala.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución: Sobre autorización de una transferencia de crédito entre conceptos de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" para financiar la suscripción de acciones por el Estado en la ampliación de capital de la Sociedad Estatal Intelhorce, S.A.

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza el aval de una entidad

oficial de crédito a préstamos de campaña a "HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S.A." (HYTASA); y 2) Por el que se modifica el P.A.I.F. para 1984 de INTELHORCE y se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado las acciones correspondientes a la ampliación de capital de INTELHORCE, S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdos: 1) Por el que se declara la urgencia del dictamen del Consejo de Estado sobre el Anteproyecto de Real Decreto por el que se desarrollan las medidas laborales de la reconversión industrial; y 2) Por el que se declara la urgencia del dictamen del Consejo de Estado sobre determinadas normas de desarrollo de la Ley 32/1984, de 2 de agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y cuarenta y cinco minutos y reanudada a las trece horas y quince minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.



VO BO
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Teu M. G. W. 2

EL MINISTRO SECRETARIO,

